



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ADENDA	
		Código: CT-FO-18	
		Versión No. 00	
Fecha:	08	03	2018

ADENDA No. 01

Lugar y fecha: **Florencia, 15 de Marzo de 2021**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 006-011-2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS, PARA EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 (MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES) que a su tenor indica:

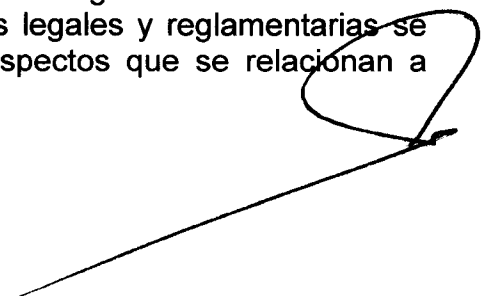
“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”. (Subrayado y negrilla fuera del texto).

Que mediante la Plataforma Secop II, la entidad recibió tres (03) ofertas al proceso de selección y dado que durante el término para la verificación económica y establecer el orden de elegibilidad en razón al principio de selección objetiva, el comité económico evaluador manifestó que se evidencia factor de precios al parecer artificialmente bajos para lo cual solicitó la justificación al oferente respectivo.

Que, en virtud de lo expuesto, el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias se permite modificar parcialmente el cronograma, en los aspectos que se relacionan a continuación:



<p>Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</p>	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuarán hasta el día 16 de marzo del 2021.</p>																																	
<p>Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de un (01) día hábil para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones. Es decir el día 17 de marzo de 2021.</p>																																	
<p>Forma de adjudicar</p>	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.</p>																																	
<p>Plazo para la adjudicación (definición del proceso)</p>	<p>La definición del proceso (adjudicación o declaratoria desierta) se realizará el mismo día de respuesta a las observaciones o dentro de los dos (02) hábiles siguientes. Las respuestas a las observaciones se realizarán el día 18 de marzo de 2021.</p>																																	
<p>Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 del capítulo I de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. 																																	
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>El servicio objeto de la futura contratación deberán suministrarse a partir de la suscripción, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el 14 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.</p>																																	
<p>Lugar de Entrega</p>	<p>La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en los lugares que se relacionan a continuación, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="542 1262 1430 1686"> <thead> <tr> <th></th> <th>LUGAR</th> <th>TOTAL</th> <th>DIRECCION DE LA UNIDAD DE NEGOCIO Y UBICACIÓN UNIDAD MILITAR</th> <th>FRECUENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">REGIONAL AMAZONIA</td> <td rowspan="10">Comedores de tropa</td> <td>1</td> <td>BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO LARANDIA, CAQUETA.</td> <td rowspan="10">De acuerdo a requerimiento</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BAT. GMRIN LARANDIA, CAQUETA.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO #2 LARANDIA, CAQUETA.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 Ubicado en Puerto Solano (Caquetá)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BAT. INFANTERIA No. 25 GNRL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ, Villagarzón (Putumayo)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BATALLON DE A SPC No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BAT. INFANTERIA No.36 "CAZADORES" San Vicente Del Caguán</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BAT. INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN FUERTE MILITAR Larandia (Caquetá)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BAT. DE INGENIEROS LIBORIO MEJIA. FLORENCIA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>BATALLON DE ARTILLERIA No. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDÓNEZ CASTILLO. Santana (Putumayo)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sede Oficinas Regional Amazonia</td> <td>1</td> <td>CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN El Progreso, vía Bruselas (frente al SENA), Florencia (Caquetá)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		LUGAR	TOTAL	DIRECCION DE LA UNIDAD DE NEGOCIO Y UBICACIÓN UNIDAD MILITAR	FRECUENCIA	REGIONAL AMAZONIA	Comedores de tropa	1	BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO LARANDIA, CAQUETA.	De acuerdo a requerimiento	1	BAT. GMRIN LARANDIA, CAQUETA.	1	BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO #2 LARANDIA, CAQUETA.	1	COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 Ubicado en Puerto Solano (Caquetá)	1	BAT. INFANTERIA No. 25 GNRL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ, Villagarzón (Putumayo)	1	BATALLON DE A SPC No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA	1	BAT. INFANTERIA No.36 "CAZADORES" San Vicente Del Caguán	1	BAT. INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN FUERTE MILITAR Larandia (Caquetá)	1	BAT. DE INGENIEROS LIBORIO MEJIA. FLORENCIA	1	BATALLON DE ARTILLERIA No. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDÓNEZ CASTILLO. Santana (Putumayo)		Sede Oficinas Regional Amazonia	1	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN El Progreso, vía Bruselas (frente al SENA), Florencia (Caquetá)	
	LUGAR	TOTAL	DIRECCION DE LA UNIDAD DE NEGOCIO Y UBICACIÓN UNIDAD MILITAR	FRECUENCIA																														
REGIONAL AMAZONIA	Comedores de tropa	1	BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO LARANDIA, CAQUETA.	De acuerdo a requerimiento																														
		1	BAT. GMRIN LARANDIA, CAQUETA.																															
		1	BAT. DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO #2 LARANDIA, CAQUETA.																															
		1	COMANDO AEREO DE COMBATE No.6 Ubicado en Puerto Solano (Caquetá)																															
		1	BAT. INFANTERIA No. 25 GNRL ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ, Villagarzón (Putumayo)																															
		1	BATALLON DE A SPC No.12 "GR FERNANDO SERRANO" FLORENCIA																															
		1	BAT. INFANTERIA No.36 "CAZADORES" San Vicente Del Caguán																															
		1	BAT. INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN FUERTE MILITAR Larandia (Caquetá)																															
		1	BAT. DE INGENIEROS LIBORIO MEJIA. FLORENCIA																															
		1	BATALLON DE ARTILLERIA No. 27 GENERAL LUIS ERNESTO ORDÓNEZ CASTILLO. Santana (Putumayo)																															
	Sede Oficinas Regional Amazonia	1	CALLE 14 SUR NO. 11-295 URBANIZACIÓN El Progreso, vía Bruselas (frente al SENA), Florencia (Caquetá)																															
<p>Forma de pago</p>	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes</p>																																	

requisitos:

- a. Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.
- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista.
- d. Alta de almacén.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

- a. Endoso Factura o equivalente.
- b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

	<p>Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.</p> <p>Nota 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o Razón Social• Numero de Nit.• Entidad Financiera• Número de cuenta• Tipo de cuenta (Ahorros o corriente) <p>Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.</p> <p>Nota 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.</p>
Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

Atentamente,

TC (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía

Elaboró:
Adm. Fin. 
Tasd Contratos

Revisó:
Abog. Paola Andrea Rosas Torres
Profesional Defensa Contratos

Aprobó:
TC (RA) Carlos Enrique Orduz O
Director Regional